

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que a la fecha se desconoce si ya fue aprehendido el vehículo objeto del presente asunto.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de junio de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Moviaval S.A.S. contra Camilo Salgado Castaño radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00365-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores de Manizales para que en el término de diez (10) días informe en qué estado se encuentra la comisión ordenada el 23 de septiembre de 2020 a fin de llevar a cabo diligencia de aprehensión y entrega del vehículo identificado con placas WRB67E. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 105 del 21/06/2022. ygh.

Código de verificación: **1e6cb882a3da9c8ce2452ec242f8a53b7a01f54f1774ba2da14cd1c4ed1230b3**

Documento generado en 17/06/2022 03:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>